Guayaquil, 15 de Febrero del 2.016

Señores

ACCIONISTAS DE LA CIA. ABCALSA S.A.

## INFORME DE COMISARIO DE "ABCALSA S.A."

Dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el Informe anual de comisario de la Compañía "ABCALSA 5.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía "ABCALSA S.A.", cortados al 31 de Diciembre del año 2015.

El examen antes mencionado se realizó en aplicación de las normas y procedimientos contables que consideré necesarlos, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los Estados Financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evalúo la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los Estados Financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Se pudo comprobar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.

Los Estados Financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía "ABCALSA 5.A.", al 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por otro lado, manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas adoptadas durante el ejercicio económico analizado. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprende hechos extraordinarios o anormales que deban ser reportados.

Atentamente

Luch Oliver Samaniego Escobar

Comisario